

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 1 de 7

TERCERA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO No. 0043-ARC-CBNL01-2026

OBJETO: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO) A TODO COSTO A LOS AIRES ACONDICIONADOS CENTRALES, MINI SPLIT, DE VENTANA Y CUARTOS FRÍOS DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC BOLÍVAR Y COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio.

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 28 de abril 2026 15:00

VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$69.300.305,00)

FECHA DE EVALUACIÓN: 11 de mayo de 2026

PROPUESTAS PRESENTADAS:

CANT.	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	110.503.580,00
2	TSV TOTAL SUMINISTROS VARIADOS SAS	96.692.085,32
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	164.501.184,00
4	ANDRES MANJARRES	193.123.592,71
5	E&S INTEGRALES S.A.S	140.687.750,00
6	MARINO DUARTE SILVA	166.748.280,00
7	V&S INGENIEROS ASOCIADOS SAS	75.977.000,00
8	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	180.980.615,00
9	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	205.626.485,00
10	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	170.341.717,00
11	CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S	216.612.208,00
12	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	176.354.945,00
13	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	163.711.435,09
14	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	186.419.450,00
15	SERVINGCOL GROUP	76.531.642,00
16	CONSTRUINGENIERIA D&M	57.675.000,00
17	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	172.746.184,00
18	DEGAR SOLUTIONS	88.794.300,00
19	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	201.513.955,00
20	QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	139.566.770,00
21	AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA	205.626.484,53
22	LYN INGENIERIA SAS.	154.098.990,50
23	YOLUK	189.220.651,00
24	IMTERYX (Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado)	223.815.519,00
25	CONTROL SERVICES ENGINEERING	165.628.008,00
26	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	192.590.867,00
27	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	201.498.119,00

“Protegemos el Azul de la Bandera”

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Bocagrande Avenida San Martín Telefax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia jadbn1@armada.mil.co

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 2 de 7

OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Respetados señores:

En ejercicio del derecho de contradicción y observación dentro del presente proceso de selección, nos permitimos presentar observación frente a la decisión contenida en la Re Evaluación Técnico-Económica, mediante la cual se indica:

“La documentación de acreditación de experiencia no corresponde con la razón social del oferente, por tanto, quedó INHABILITADA técnica y económicamente para continuar en el proceso”.

Frente a lo anterior, respetuosamente manifestamos que la conclusión adoptada por la entidad desconoce la realidad jurídica del oferente y vulnera los principios que rigen la contratación estatal, toda vez que la experiencia aportada pertenece a la misma persona jurídica identificada con el mismo NIT, existiendo únicamente una modificación de razón social y/o actualización administrativa ante las entidades correspondientes.

1. IDENTIDAD JURÍDICA DE LA SOCIEDAD

La sociedad actualmente denominada V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

conserva el mismo Número de Identificación Tributaria (NIT), manteniendo continuidad jurídica, patrimonial, técnica y administrativa respecto de la denominación anteriormente registrada.

Conforme al régimen societario colombiano, el cambio de razón social NO implica la creación de una nueva persona jurídica ni extingue los derechos, obligaciones, experiencia, capacidad contractual o antecedentes de la sociedad.

En consecuencia, la experiencia acreditada corresponde inequívocamente al mismo sujeto de derecho que presenta oferta dentro del presente proceso de selección.

2. VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA Y PREVALENCIA DE LO SUSTANCIAL

La decisión de inhabilitar la oferta por una diferencia nominal en la razón social, pese a existir identidad plena de NIT y continuidad jurídica de la sociedad, configura un exceso ritual manifiesto contrario a los principios de la contratación estatal.

El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece el principio de selección objetiva, según el cual las entidades deben verificar las condiciones reales de capacidad y experiencia de los oferentes, evitando decisiones meramente formales que restrinjan injustificadamente la participación.

Igualmente, el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 dispone que:

“Las normas de los procedimientos contractuales se interpretarán de tal manera que no den ocasión a seguir trámites distintos y adicionales a los expresamente previstos...”

Así mismo, el numeral 15 del artículo 25 ibídem señala que las entidades deberán evitar interpretaciones formalistas que impidan la escogencia objetiva de la oferta favorable.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que las entidades estatales deben privilegiar el contenido sustancial sobre las formalidades, especialmente cuando la información permite establecer con claridad la capacidad del oferente y no existe afectación a la transparencia ni a la igualdad entre proponentes.

3. LA EXPERIENCIA NO SE EXTINGUE POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

“Protegemos el Azul de la Bandera”

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Bocagrande Avenida San Martín Telefax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia jadbn1@armada.mil.co

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 3 de 7

El cambio de razón social constituye una modificación estatutaria de carácter formal y comercial que no altera la existencia jurídica de la sociedad. Por tanto:

- *No existe cesión de experiencia.*
- *No existe sustitución de persona jurídica.*
- *No existe creación de un nuevo oferente.*
- *Se mantiene la misma matrícula mercantil y/o NIT.*
- *Se conserva la trazabilidad empresarial y contractual.*

En consecuencia, rechazar la experiencia aportada desconoce la continuidad jurídica de la sociedad y genera una limitación injustificada al derecho de participación.

4. PRINCIPIO DE SUBSANABILIDAD

En gracia de discusión, aun si la entidad considerara necesario un soporte adicional para acreditar la continuidad de la razón social, dicha situación corresponde a un aspecto meramente formal y plenamente subsanable, conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y a la jurisprudencia reiterada de Colombia Compra Eficiente y el Consejo de Estado.

La información relacionada con el cambio de razón social no modifica la oferta, no mejora condiciones técnicas ni económicas y únicamente busca aclarar la identidad jurídica del oferente.

5. SOLICITUD

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos respetuosamente:

1. **REVOCAR** la decisión de inhabilitación técnico-económica impuesta a V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
2. **VALIDAR** la experiencia aportada, al corresponder a la misma persona jurídica identificada con el mismo NIT.
3. **HABILITAR** la propuesta para continuar dentro del Proceso No. 0043-ARC-CBNL01-2026.
4. Tener como prueba de continuidad jurídica:
 - Certificado de existencia y representación legal.
 - RUT actualizado.

La interpretación adoptada por la entidad desconoce los principios de transparencia, selección objetiva, economía y prevalencia del derecho sustancial sobre las formas, consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

RESPUESTA: Por medio de la presente el comité evaluador técnico se permite informar que su observación es procedente, por lo cual este comité se permite realizar reevaluación económica, con el fin de **HABILITAR** a la empresa V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., toda vez que el cambio de razón social constituye una modificación estatutaria de carácter formal y comercial que no altera la existencia jurídica de la sociedad.

CANT.	PROPONENTE	VALOR OFERTA	HABILITADA / INHABILITADA	OBSERVACIÓN
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	110.503.580,00	HABILITADA	
2	TSV TOTAL SUMINISTROS VARIADOS SAS	96.692.085,32	HABILITADA	
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	164.501.184,00	HABILITADA	
4	ANDRES MANJARRES	193.123.592,71	HABILITADA	
5	E&S INTEGRALES S.A.S	140.687.750,00	INHABILITADA	OFERTO LOS ITEMS No. 59-67 POR ENCIMA DEL VALOR PROMEDIO

“Protegemos el Azul de la Bandera”

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Bocagrande Avenida San Martín Telefax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia jadbn1@armada.mil.co



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03

Rige a partir de: 14/10/2014

Página 4 de 7

6	MARINO DUARTE SILVA	166.748.280,00	HABILITADA	
7	V&S INGENIEROS ASOCIADOS SAS	75.977.000,00	HABILITADA	
8	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	180.980.615,00	INHABILITADA	OFERTO EN CERO EL ITEM No. 65
9	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	205.626.485,00	HABILITADA	
10	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	170.341.717,00	HABILITADA	
11	CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S	216.612.208,00	HABILITADA	
12	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	176.354.945,00	HABILITADA	
13	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	163.711.435,09	HABILITADA	
14	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	186.419.450,00	HABILITADA	
15	SERVINGCOL GROUP	76.531.642,00	HABILITADA	
16	CONSTRUINGENIERIA D&M	57.675.000,00	HABILITADA	
17	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	172.746.184,00	HABILITADA	
18	DEGAR SOLUTIONS	88.794.300,00	HABILITADA	
19	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	201.513.955,00	HABILITADA	
20	QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	139.566.770,00	HABILITADA	
21	AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA	205.626.484,53	HABILITADA	
22	LYN INGENIERIA SAS.	154.098.990,50	HABILITADA	
23	YOLUK	189.220.651,00	HABILITADA	
24	IMTERYX (Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado)	223.815.519,00	HABILITADA	
25	CONTROL SERVICES ENGINEERING	165.628.008,00	HABILITADA	
26	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	192.590.867,00	HABILITADA	
27	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	201.498.119,00	HABILITADA	

Se haya Desviación estándar, teniendo en cuenta las empresas habilitadas para continuar en el proceso.

ITEM	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTANDAR	VALOR MINIMO ACEPTABLE
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	110.503.580,00	\$48.184.837,85	\$122.156.879,15
2	TSV TOTAL SUMINISTROS VARIADOS SAS	96.692.085,32		
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	164.501.184,00		
4	ANDRES MANJARRES	193.123.592,71		
5	MARINO DUARTE SILVA	166.748.280,00		
6	V&S INGENIEROS ASOCIADOS SAS	75.977.000,00		
7	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	205.626.485,00		
8	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	170.341.717,00		
9	CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S	216.612.208,00		
10	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	176.354.945,00		
11	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	163.711.435,09		
12	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	186.419.450,00		
13	SERVINGCOL GROUP	76.531.642,00		
14	CONSTRUINGENIERIA D&M	57.675.000,00		
15	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	172.746.184,00		
16	DEGAR SOLUTIONS	88.794.300,00		
17	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	201.513.955,00		
18	QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	139.566.770,00		

“Protegemos el Azul de la Bandera”

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Bocagrande Avenida San Martín Teléfax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia jadbn1@armada.mil.co

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 5 de 7

19	AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA	205.626.484,53
20	LYN INGENIERIA SAS.	154.098.990,50
21	YOLUK	189.220.651,00
22	IMTERYX (Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado)	223.815.519,00
23	CONTROL SERVICES ENGINEERING	165.628.008,00
24	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	192.590.867,00
25	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	201.498.119,00
	Total	\$3.995.918.452,15
	Promedio	\$159.836.738,09
	Mediana	\$170.341.717,00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CANT.	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	CONSTRUINGENIERIA D&M	57.675.000,00
2	V&S INGENIEROS ASOCIADOS SAS	75.977.000,00
3	SERVINGCOL GROUP	76.531.642,00
4	DEGAR SOLUTIONS	88.794.300,00
5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	110.503.580,00
6	QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	139.566.770,00
7	LYN INGENIERIA SAS.	154.098.990,50
8	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	163.711.435,09
9	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	164.501.184,00
10	CONTROL SERVICES ENGINEERING	165.628.008,00
11	MARINO DUARTE SILVA	166.748.280,00
12	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	170.341.717,00
13	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.	172.746.184,00
14	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	176.354.945,00
15	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	180.980.615,00
16	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	186.419.450,00
17	YOLUK	189.220.651,00
18	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	192.590.867,00
19	ANDRES MANJARRES	193.123.592,71
20	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	201.498.119,00
21	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	201.513.955,00
22	AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA	205.626.484,53
23	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	205.626.485,00
24	CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S	216.612.208,00
25	IMTERYX (Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado)	223.815.519,00

DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA

CONSTRUINGENIERIA D&M

DOCUMENTO	CUMPLE/ SUBSANAR
• ANEXO "F" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
• GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
• ACREDITACION DE EXPERIENCIA	CUMPLE
- La presentación debidamente diligenciada del Anexo G "Experiencia Acreditada del Oferente" EXPERIENCIA EXIGIDA "Servicio De Mantenimiento De Aires Acondicionados"	CUMPLE
	CUMPLE

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Bocagrande Avenida San Martín Teléfax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia jadbn1@armada.mil.co

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 6 de 7

a. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características b. El proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (3) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. c. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. d. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. e. Si el oferente se presenta individualmente y relaciona como experiencia contratos fruto de la ejecución de un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, se le acreditará el porcentaje de participación con el que ejecutó dicha obra.	
--	--

V&S INGENIEROS ASOCIADOS SAS

DOCUMENTO	CUMPLE/ SUBSANAR
• ANEXO "F" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
• GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
• ACREDITACION DE EXPERIENCIA	CUMPLE
- La presentación debidamente diligenciada del Anexo G "Experiencia Acreditada del Oferente"	CUMPLE
EXPERIENCIA EXIGIDA "Servicio De Mantenimiento De Aires Acondicionados"	CUMPLE

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Bocagrande Avenida San Martín Teléfax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia jadbn1@armada.mil.co

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 7 de 7

a. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características b. El proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (3) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. c. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. d. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. e. Si el oferente se presenta individualmente y relaciona como experiencia contratos fruto de la ejecución de un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, se le acreditará el porcentaje de participación con el que ejecutó dicha obra.	
--	--

CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta Orden de elegibilidad y los documentos subsanables aportados, el comité evaluador técnico-económico concluye lo siguiente:

- El Oferente **CONSTRUINGENIERIA D&M**, justifico sus precios y aportó los documentos exigidos para subsanar, por tanto, quedo **HABILITADA**, técnica y económicamente para continuar en el proceso.
- Oferente **V&S INGENIEROS ASOCIADOS SAS**, justifico sus precios y aportó la totalidad de los documentos exigidos para subsanar, por tanto, quedo **HABILITADA**, técnica y económicamente para continuar en el proceso.

Comité Evaluador Técnico - Económico

“Protegemos el Azul de la Bandera”

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Bocagrande Avenida San Martín Telefex 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia jadbn1@armada.mil.co